

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE
INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N°_1057

CURACAUTIN, 30 de Noviembre del 2017

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Encargada del Medio Ambiente de la Municipalidad de Curacautín, para el traslado de los integrantes de la agrupación Festival de las Aves al sector Parque nacional Conguillio.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad";

4.- El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	:	BUS MERCEDES BENZ, COLOR BLANCO, AÑO 2008
PATENTE	:	BFPX80-5 CURACAUTIN
CHOFER	:	JOSE JARA YAÑEZ
COMETIDO	:	TRASLADO DE GRUPO FESTIVAL DE LAS AVES
LUGAR	:	COMUNA DE CURACAUTIN
DIA (S)	:	DOMINGO 03 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Glenda Elizabeth Worner Tapia
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Edmundo Vidal Merino
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT /JAFG/ fsna

DISTRIBUCION
Conductor
Archivo